



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 552-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-269-04-2023, de fecha 24 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Luis Departamento de Petén**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Luis Departamento de Petén**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez, C.A.
Secretario General

Tribunal Supremo Electoral
Dirección de Planificación



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN LUIS, PETÉN

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 143,820.00	Q 30,202.20	Q 174,022.20	Locales y alimentación Q 155,240.00	Q 18,782.20	-11%
Gastos de movilización	Q 108,549.33	Q 22,795.36	Q 131,344.69	Gastos de movilización Q 140,402.00	-Q 9,057.31	7%
Recursos materiales	Q 38,774.00	Q 8,142.54	Q 46,916.54	Recursos materiales Q 45,540.00	Q 1,376.54	-3%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 122,700.00	Q 25,767.00	Q 148,467.00	Contratación de personal y Contratación de servicios Q 164,625.00	-Q 16,158.00	11%
TOTAL	Q 413,843.33	Q 86,907.10	Q 500,750.43	TOTAL Q 505,807.00	-Q 5,056.57	1%



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Ana Isabel Bá Ojer de Salazar

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Taller de Capacitación a las Juntas Electorales Municipales, convocatoria por la JED, impartida por Instituto Electoral, Dirección de Planificación y Dirección Financiera del TSE.													
3	Habilitar oficina de Junta Electoral Municipal de San Luis, Petén y establecer qué necesidades de servicios tiene para el funcionamiento de la Junta.													
4	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial de los miembros de la JEM.													
5	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
6	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
7	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
8	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
9	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos en el municipio de San Luis, departamento de Petén para primera y segunda elección.													
10	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
11	Organizar y ejecutar las tres capacitaciones a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
12	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
13	Reuniones entre JEM y Auxiliares de CEMs antes de la primera y segunda elección.													
14	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
16	Reuniones entre la JEM con candidatos a Alcalde, Fiscales Municipales acreditados y Auxiliares de CEMs													



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Ana Isabel Bá Ojer de Salazar

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
17	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).																
18	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																
19	Visita a los nuevos Centros de Votación del área urbana y rural para supervisar las reparaciones realizadas (primera y segunda Elección).																
20	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural (1era. y 2da. Elección).																
21	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																
22	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																
23	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos el lugar en donde les toca votar actividad que realizaran los CEMS, JEM previo a las elecciones y el voluntariado cívico el día de las elecciones.																
24	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																
25	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																
26	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																
27	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																
28	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																
29	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																
30	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUIS PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LICDA. ANA IZABEL BÁ OJER

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de Oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal (5 meses)	5	1	Q2,500.00	Q12,500.00
Alquiler de Bodega para almacenar mobiliario electoral que se distribuirán a los diferentes Centros de Votación, (3 meses)	3	1	Q2,500.00	Q7,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q20,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para la integrantes de la JEM, para declaración de probidad en la Contraloría General de Cuentas en San Benito, Petén, por toma de posesión de cargo. (x 5 personas).	RACIÓN	5	Q40.00	Q200.00
Alimentación para la integrantes de la JEM, Juntas Receptoras de Votos, Capacitadores del Instituto Electoral, Traductora en la primera capacitación programada antes de primera elección. (115 JRV * 5= 575+5 JEM+7 CAPACITADORES+1 TRADUCTORA TOTAL 588).	RACIÓN	588	Q40.00	Q23,520.00
Alimentación para la integrantes de la JEM, Juntas Receptoras de Votos, Capacitadores del Instituto Electoral, Traductora en la segunda capacitación programada antes de primera elección. (115 JRV * 5= 575+5 JEM+7 CAPACITADORES+1 TRADUCTORA TOTAL 588).	RACIÓN	588	Q40.00	Q23,520.00





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUIS PETÉN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: LICDA. ANA IZABEL BÁ OJER

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación para la integrantes de la JEM, Juntas Receptoras de Votos, Capacitadores del Instituto Electoral, Traductora en la tercera capacitación programada antes de primera elección. (115 JRV * 5= 575+5 JEM+7 CAPACITADORES+1 TRADUCTORA TOTAL 588).	RACIÓN	588	Q40.00	Q23,520.00
Alimentación para Juntas Receptoras de Votos de este municipio, Junta Electoral Municipal, Junta Electoral Departamental, Fiscales Municipales acreditados, Auxiliares de CEM's e invitados, traductora y contadora en el Acto de Juramentación a JRV. (115 JRV * 5= 575+5 JEM+5 JED+13 FISCALES MUNICIPALES+1 TRADUCTORA+10 INVITADOS TOTAL 609)	RACIÓN	609	Q40.00	Q24,360.00
Alimentación para la JEM durante visitas a los Centros de Votación para establecer el estado físico de los mismos. (5 JEM * 16 centros de votación cuatro diarios =40)	RACIÓN	40	Q40.00	Q1,600.00
Alimentación para el Voluntariado Cívico el día de la Juramentación. (Voluntarios 58 + 5 JEM + 5 JED + 10 invitados)	RACIÓN	78	Q40.00	Q3,120.00
Alimentación para candidatos a Alcaldía, Fiscales municipales acreditados, CEM'S y JEM en la actividad de presentación de auxiliares de CEM'S. (5 JEM+10 Auxiliares de CEMs+5 Alcaldía+13 Fiscales)	RACIÓN	33	Q40.00	Q1,320.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUIS PETÉN
RESPONSABLE DE LA JUNTA: LICDA. ANA IZABEL BÁ OJER

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentación para JEM, Fiscales Municipales acreditados en reuniones en sede municipal.(5 JEM + 13 FISCALES=18 * 5 REUNIONES)	RACIÓN	90	Q40.00	Q3,600.00
Alimentación para reuniones de trabajo de la Junta Electoral Municipal en la sede durante el proceso electoral 2023 de mayo a octubre, para tratar asuntos ordinarios y extraordinarios.(5 JEM * 60 REUNIONES=300)	RACIÓN	300	Q40.00	Q12,000.00
Alimentación para cuatro reuniones de la mesa de seguridad relacionada al proceso electoral en este municipio (autoridades civiles, militares, Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Bomberos Voluntarios, Seguridad Ciudadana, JEM, auxiliares de CEM'S y Fiscales Municipales acreditados, 25 personas promedio en cada reunion.	RACIÓN	100	Q40.00	Q4,000.00
				Q0.00
Alimentación para la JEM supervisión de reparaciones a los centros de votación de Trece Aguas y Caín primera y segunda elección 5 JEM * 2=10	RACIÓN	10	Q40.00	Q400.00
Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para el voluntariado cívico durante primera y segunda elección, tres raciones por cada día de elección (57 VOLUNTARIOS x 3=171x2=342)	RACIÓN	342	Q40.00	Q13,680.00
Alimentación para la JEM, para cierre de declaración de probidad en la Contraloría General de Cuentas.	RACIÓN	10	Q40.00	Q400.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q135,240.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q155,240.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - elecciones GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN LUIS** **PETÉN**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **ANA IZABEL BA OJER**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2) /(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Combustible para traslado a Flores para capacitación y reuniones de la JEM con la JED (4 viajes).	1000	30	33.33	Q 45.00	Q 1,500.00
Combustible para traslado a centro de votación del Naranjal y el Aguacate, para determinar el estado físico en el que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren, antes de la primera elección.	286	30	9.53	Q 45.00	Q 429.00
Combustible para traslado a centro de votación de Trece Aguas y Machaquilaito, para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren antes de la primera elección	110	30	3.67	Q 45.00	Q 165.00
Combustible para traslado a centro de votación de La Balsa y Chinchilá, para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren antes de la primera elección	76	30	2.53	Q 45.00	Q 114.00
Combustible para traslado centro de votación de Joventé y Chacté, para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren antes de la primera elección	56	30	1.87	Q 45.00	Q 84.00
Combustible para traslado a centro de votación de Chacalté y Caín para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren, antes de la primera elección	76	30	2.53	Q 45.00	Q 114.00
Combustible para traslado Centros de Votación del Naranjal y El Aguacate en las tres capacitaciones programadas a JRV, dos antes de primera y una antes de segunda elección.	858	30	28.60	Q 45.00	Q 1,287.00
Combustible para traslado a Centros de Votación de Trece Aguas y Machaquilaito en las tres capacitaciones programadas a JRV, dos antes de primera y una antes de segunda elección.	330	30	11.00	Q 45.00	Q 495.00
Combustible para traslado a Centros de Votación de La Balsa y Chinchilá en las tres capacitaciones programadas a JRV, dos antes de primera y una antes de segunda elección.	228	30	7.60	Q 45.00	Q 342.00
Combustible para traslado a Centros de Votación de Joventé y Chacté en las tres capacitaciones programadas a JRV, dos antes de primera y una antes de segunda elección.	168	30	5.60	Q 45.00	Q 252.00
Combustible para traslado a Centros de Votación de Chacalté y Caín en las tres capacitaciones programadas a JRV, dos antes de primera y una antes de segunda elección.	228	30	7.60	Q 45.00	Q 342.00



Combustible para traslado a las diez Circunscripciones Electorales Municipales para la Juramentación de las Juntas Receptoras de Votos del area rural. Cinco viajes, dos centros en cada viaje.	604	30	20.13	Q	45.00	Q	906.00
Combustible para traslado de la JEM a Flores Petén, para recibir las cajas electorales, antes de primera y segunda elección. (dos viajes)	500	30	16.67	Q	45.00	Q	750.00
Combustible para traslado para la JEM el día de la Primera y Segunda Elección (supervisión de centros de votación el día de las elecciones)	230	30	7.67	Q	45.00	Q	345.00
Combustible para traslado de la Junta Electoral Municipal hacia el municipio de Flores, Petén para entrega de Cajas Electorales y resultados despues de la Primera y Segunda Elección. (dos viajes)	500	30	16.67	Q	45.00	Q	750.00
Combustible para traslado al Centro de Votación de Trece Aguas para supervisar las reparaciones realizadas a dicho centro, antes de las elecciones generales, por ser nuevo.	110	30	3.67	Q	45.00	Q	165.00
Combustible para traslado al Centro de Votación de Caín para supervisar las reparaciones realizadas a dicho centro, antes de las elecciones generales, por ser nuevo.	12	30	0.40	Q	45.00	Q	18.00
Depreciación de vehículo	5372			Q	2.00	Q	10,744.00
Subtotal Estimación de combustible				Q		Q	18,802.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes		(11) Costo unitario		(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte para viaje a Flores para declaración de probidad en la Contraloría General de Cuentas.	Camioneta Agrícola	1	1	Q	1,000.00	Q	1,000.00
Contratación de transporte para viaje a Centros de Votación de Naranjal y El Aguacate para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren, antes de la primera elección	Camioneta	1	1	Q	1,500.00	Q	1,500.00
Contratación de transporte para viaje a Centros de Votación de Trece Aguas y Machaquilaito para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren, antes de la primera elección.	Camioneta	1	1	Q	1,500.00	Q	1,500.00
Contratación de transporte para viaje a Centros de Votación de La Balsa y Chinchilá para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren, antes de la primera elección.	Camioneta	1	1	Q	1,000.00	Q	1,000.00
Contratación de transporte para viaje a Centros de Votación de Joventé y Chacté para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren, antes de la primera elección	Camioneta	1	1	Q	1,000.00	Q	1,000.00
Contratación de transporte para viaje a Centros de Votación de Chacalté y Caín para determinar el estado físico en que se encuentran y que tipo de reparaciones requieren, antes de la primera elección.	Camioneta	1	1	Q	1,000.00	Q	1,000.00
Contratación de transporte para tres viajes de capacitaciones a JRV en los Centros de Votación del Naranjal y El Aguacate.	Camioneta	1	3	Q	1,500.00	Q	4,500.00
Contratación de transporte para tres viajes de capacitaciones a JRV en los Centros de Votación de Trece Aguas y Machaquilaito.	Camioneta	1	3	Q	1,500.00	Q	4,500.00
Contratación de transporte para tres viajes de capacitaciones a JRV en los Centros de Votación de La Balsa Y Chinchilá.	Camioneta	1	3	Q	1,000.00	Q	3,000.00



Contratación de transporte para tres viajes de capacitaciones a JRV en los Centros de Votación de Joventé y Chacté.	Camioneta	1	3	Q 1,000.00	Q 3,000.00
Contratación de transporte para tres viajes de capacitaciones a JRV en los Centros de Votación de Chacalté y Cain.	Camioneta	1	3	Q 1,000.00	Q 3,000.00
Contratación de transporte para la JEM en la Juramentación a las Juntas Receptoras de Votos en diez Circunscripciones Electorales Municipales, ubicadas en el área rural, dos centros de Votación por día.	Camioneta	1	5	Q 1,200.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte para viaje a Centro de Votación de Trece Aguas para supervisar las reparaciones realizadas al inmueble, antes de elecciones generales, por ser nuevo centro.	Camioneta	1	1	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Contratación de transporte para viaje a Centro de Votación de Cain para supervisar las reparaciones realizadas al inmueble, antes de elecciones generales, por ser nuevo centro.	Camioneta	1	1	Q 700.00	Q 700.00
Contratación transporte para traslado de mesas, atriles y sillas (mobiliario electoral) de Santa Elena, Flores hacia la Bodega de la JEM ubicada en el área urbana; y hacia las diez circunscripciones electorales municipales de San Luis del departamento de Petén y viceversa. (dos viajes)	Camión	4	2	Q 4,500.00	Q 36,000.00
Contratación de transporte para traslado y retorno de mesas, atriles y sillas (mobiliario electoral) de la bodega de la JEM hacia los Centros de Votación ubicados en el área urbana y la Circunscripción Municipal Electoral de Cain en primera elección. (es necesario el traslado y retorno en virtud que dichos centros de votación no cuentan con espacios para almacenar el mobiliario electoral durante las elecciones).	Camión	1	1	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Contratación de transporte para traslado y retorno de mesas, atriles y sillas (mobiliario electoral) de la bodega de la JEM hacia los Centros de Votación ubicados en el área urbana y la Circunscripción Municipal Electoral de Cain en segunda elección. (es necesario el traslado y retorno en virtud que dichos centros de votación no cuentan con espacios para almacenar el mobiliario electoral durante las elecciones).	Camión	1	1	Q 1,500.00	Q 1,500.00
Contratación de transporte para la recepción de las cajas electorales desde el municipio de Flores hacia la bodega de la JEM ubicada en el municipio de San Luis, Petén, primera y segunda elección ida y vuelta.	Camión	1	2	Q 3,500.00	Q 7,000.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales de la bodega de la JEM hacia el salón municipal, un día antes de cada elección toda vez que dicho lugar se utiliza como sede para la distribución hacia las Circunscripciones Electorales Municipales. (dos viajes)	Camión	1	2	Q 1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea El Naranjal, antes de primera y segunda elección. (dos viajes por cada elección, traslado y retorno tomando en cuenta la distancia).	Camioneta	1	4	Q 1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea El Aguacate antes de primera y segunda elección. (dos viajes por cada elección, traslado y retorno tomando en cuenta la distancia).	Camioneta	1	4	Q 1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea Machaquilito antes de primera y segunda elección. (dos viajes por cada elección, traslado y retorno tomando en cuenta la distancia).	Camioneta	1	4	Q 1,200.00	Q 4,800.00



Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea La Balsa antes de primera y segunda elección, un viaje por cada elección ida y vuelta. (por la distancia solo se requiere un día por cada elección).	Camioneta	1	2	Q 1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea Chinchila antes de primera y segunda elección. (por la distancia solo se requiere un día por cada elección).	Camioneta	1	2	Q 700.00	Q 1,400.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea Chacté antes de primera y segunda elección (por la distancia solo se requiere un día por cada elección).	Camioneta	1	2	Q 700.00	Q 1,400.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea Jovente antes de primera y segunda elección (por la distancia solo se requiere un día por cada elección).	Camioneta	1	2	Q 1,200.00	Q 2,400.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea Chacalte antes de primera y segunda elección (por la distancia solo se requiere un día por cada elección).	Camioneta	1	2	Q 1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea Trece Aguas antes de primera y segunda elección. (dos viajes por cada elección, traslado y retorno tomando en cuenta la distancia).	Camioneta	1	4	Q 1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte para el traslado de cajas electorales hacia el Centro de Votación de Aldea Caín antes de primera y segunda elección (por la distancia solo se requiere un día por cada elección).	Camioneta	1	2	Q 700.00	Q 1,400.00
Contratación de buses para el día de primera y segunda elección en el traslado de cajas electorales y JRV después del escrutinio final, desde los seis centros de votación ubicados en el área urbana hacia el salón municipal donde se harán entrega a la JEM.	Bus	2	2	Q 1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte para viaje a Flores, para cierre de declaración de probidad, en la Contraloría General de Cuentas.	Camioneta	1	1	Q 1,000.00	Q 1,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 121,600.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q 140,402.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUIS
RESPONSABLE DE LA JUNTA: ANA IZABEL BÁ OJER

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							Q -
Paquetes de nueve rollos de papel higiénico para servicios sanitarios de los centros de votación durante primera y segunda elección.	56	292		Paquete		Q 50.00	Q 2,800.00
Paquetes de nueve rollos de papel higiénico para servicios sanitarios en la oficina de la JEM.	7	292		Paquete		Q 50.00	Q 350.00
Cloro blanqueador en galón para los centros de votación durante primera y segunda elección y oficina de la JEM.	15	292		Galón		Q 30.00	Q 450.00
Detergente de 2kg para la limpieza de los servicios sanitarios de los centros de votación y oficina de la JEM.	39	292		Unidad		Q 35.00	Q 1,365.00
Escobas para limpieza de centros de votación y oficina de JEM.	16	292		Unidad		Q 25.00	Q 400.00
Trapeadores para limpieza de centros de votación y oficina de JEM.	15	292		Unidad		Q 30.00	Q 450.00
Recipientes para basura.	5	292		Unidad		Q 40.00	Q 200.00
Bolsas plásticas para basura por ciento (para los centros de votación durante primera y segunda elección y oficina de la JEM)	8	292		Ciento		Q 75.00	Q 600.00
Desinfectante en galón	5	292		Galón		Q 60.00	Q 300.00
Yardas de Nylon color negro para cubrir ventanas en Centros de Votación	60	268		Yarda		Q 20.00	Q 1,200.00
Pita en rollo	16	299		Rollo		Q 12.00	Q 192.00
ÚTILES DE OFICINA							
Papel bond tamaño carta para uso de la JEM	15	241		Resma		Q 55.00	Q 825.00
Papel bond tamaño oficio para uso de la JEM	15	241		Resma		Q 60.00	Q 900.00
Papel lino para impresión de reconocimientos de participación en las elecciones generales a las Juntas Receptoras de Votos	600	241		Unidad		Q 1.00	Q 600.00
Folders tamaño carta para uso de oficina de la JEM.	50	249		Unidad		Q 1.00	Q 50.00
Folders tamaño oficio para uso de oficina de la JEM.	50	249		Unidad		Q 1.00	Q 50.00
Marcadores para uso de oficina y para las capacitaciones.	15	291		Unidad		Q 10.00	Q 150.00
Almohadillas para sello, uso de oficina y para las capacitaciones.	2	291		Unidad		Q 35.00	Q 70.00
Kit de tinta para impresora	2	267		unidad		Q 500.00	Q 1,000.00
Sellos para uso de la JEM y Contadora para la ejecución y liquidación semanal de los recursos aprobados.	4	291		unidad		Q 125.00	Q 500.00
Rollos de masquen tape.	25	291		Unidad		Q 35.00	Q 875.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUIS PETEN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ANA IZABEL BÁ OJER

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de plantas generadoras de electricidad para uso de los centros de votación durante primera y segunda elección, un día cada elección, incluye combustible y operador.	23	2	Q800.00	Q 36,800.00
Servicio de instalación de cableado eléctrico en los Centros de Votación. Solo se pagará mano de obra, en virtud que se presupuesto en el POE los materiales a utilizar.	1	8	Q1,000.00	Q 8,000.00
Servicio de reparación y mantenimiento del mobiliario electoral, incluye materiales que necesite.	2	3	Q500.00	Q 3,000.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para uso de 5 miembros de JEM y Contador (una por mes).	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
Recargas electrónicas de servicio telefónico o de internet para de Coordinadores de Centro de Votación (16 primera elección y 16 segunda elección)	32	1	Q50.00	Q 1,600.00
Servicio de Internet para uso de la Oficina de la JEM por siete meses de mayo a octubre 2023-	1	5	Q250.00	Q 1,250.00
Servicios de alquiler de mobiliario que incluye: juegos de mesas y sus respectivas sillas, fundas, mantelería y mesa principal para la juramentación de las Juntas Receptoras de Votos del área urbana, actividad que se realizará en el salón de usos múltiples del municipio ya que en dicho lugar no se cuenta con mobiliario.	1	1	Q3,500.00	Q 3,500.00
Servicio de albañilería para reparaciones menores, en algunos centros de votación que se requiere, deben incluir material.	1	5	Q1,500.00	Q 7,500.00
Servicio de fotocopias (documentación de la JEM)	1,500	1	Q0.25	Q 375.00

JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: ANA IZABEL BÁ OJER**

PETEN



ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de alquiler de equipo de sonido para la actividad de juramentación a Juntas Receptoras de Votos del área urbana. Actividad que se realizará en el salón de usos múltiples del municipio y en dicho lugar no se cuenta con equipo de sonido.	1	1	Q1,000.00	Q 1,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 66,025.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN LUIS
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

PETEN
ANA IZABEL BÁ OJER

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 155,240.00
Gastos de movilización	Q 140,402.00
Recursos materiales	Q 45,540.00
Contratación de servicios	Q 98,600.00
Contratación de otros servicios	Q 66,025.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q505,807.00
<u>Ana Izabel Bá Ojer/ Presidente de la JEM</u>	<u>Wilson Geovany Díaz Pérez/Secretario de la JEM</u>
<u>Toribio Manuel López Caal/Vocal de la JEM</u>	



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Resaltadores para uso de oficina de la JEM	10	291		Unidad		Q 10.00	100.00
Cajas de lapiceros color azul	10	291		Caja		Q 10.00	100.00
Cajas de lapiceros color negro	10	291		Caja		Q 10.00	100.00
Sellador tape transparente	32	291		Unidad		Q 35.00	1,120.00
Engrapadora industrial de pared	3	299		Unidad		Q 275.00	825.00
Engrapadora pequeña	1	299		Unidad		Q 35.00	35.00
Papel Carbón paquete	8	299		Paquete		Q 75.00	600.00
Archivador oficina	10	299		Unidad		Q 30.00	300.00
Manta vinilica para identificar sede de la JEM	1	268		Unidad		Q 180.00	180.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Compra de reflectores a utilizar el día del primera y segunda eleccion en el Salon Municipal	4	297		Unidad		Q 350.00	1,400.00
Bombillas para la iluminación de los centros de votación . (No Recargables), doce bombillas para cada centro de votación.	192	297		Unidad		Q 40.00	7,680.00
Bombillas recargables para la iluminación de los centros de votacion de Trece Aguas y El Aguacate ya que no hay energia electrica.	20	297		Unidad		Q 65.00	1,300.00
Socket para reparación de iluminación en los centros de votación.	70	297		Unidad		Q 10.00	700.00
Espigas para reparar conexiones electricas en los centros de votacion.	36	297		Unidad		Q 20.00	720.00
Filipones de energia eléctrica	16	297		Unidad		Q 45.00	720.00
Tomacorrientes para los centros de votación	42	297		Unidad		Q 35.00	1,470.00
Apagadores dobles para los centros de votación	70	297		Unidad		Q 20.00	1,400.00
Cinta de aislar para conexiones electricas	15	297		Unidad		Q 25.00	375.00
Cajas de cable No. 12 para reparaciones electricas en los centros de votación.	12	297		Caja		Q 485.00	5,820.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Escritorio secretarial	1	322		Unidad		Q 2,000.00	2,000.00
Sillas secretarial	1	322		Unidad		Q 700.00	700.00
OTROS							
Agua pura para la Primera y Segunda Elección durante el día (3 botellas para cada persona en cada elección AUXILIAR DE CEM's, 5 MIEMBROS DE JEM y Voluntariado Cívico).	432			Unidad		Q 5.00	2,160.00
Café molido para uso de la JEM	30			Unidad		Q 35.00	1,050.00
Azúcar (1 libra)	45			Unidad		Q 6.00	270.00
Mezcla en polvo para saborizar café	8			Unidad		Q 61.00	488.00
Agua en Garrafón	30			Unidad		Q 20.00	600.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 45,540.00